



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2223 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunic. Solic. al DEM, la limpieza del desagüe pluvial a cielo abierto que comienza en la intersección de las calles Rafael Obligado y Padre José Luis Schmidt y su prolongación hasta el espacio recreativo.

Fecha de Entrada: 2023-11-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Sol de Mayo, la Carta Orgánica Municipal Artículo 14°, inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan la limpieza del desagüe pluvial a cielo abierto que comienza en la intersección de las calles Rafael Obligado y Padre José Luis Schmidt, este se prolonga sobre Padre José Luis Schmidt depositando toda la basura en el espacio recreativo que se encuentra en la intersección de la mencionada calle y Esteban Bajac.

Que, los días de precipitaciones dicho desagüe se ve desbordado llevando consigo los residuos que terminan en el espacio recreativo ubicado en la calle Padre José Luis Schmidt y Esteban Bajac.

Que, se adjuntan registros fotográficos.

Que, los trabajos en materia de limpieza y desobstrucción de desagües deben ser permanentes y así evitar que los vecinos durante los días de precipitaciones tengan el agua adentro de sus hogares, provocando pérdidas económicas en sus viviendas, también de carácter sanitario, por la transmisión de enfermedades que puede provocar, la humedad y hongos como consecuencia más permanente.

Que, el municipio debe garantizar la prestación de servicios públicos esenciales, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal en su artículo 14 inc. 2, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza del desagüe pluvial desde la intersección de las calles Rafael Obligado
y Padre José Luis Schmidt hasta Esteban Bajac del barrio Sol de Mayo**

SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se proceda a realizar la limpieza del desagüe pluvial a cielo abierto que comienza en la intersección de las calles Rafael Obligado y Padre José Luis Schmidt y su prolongación hasta el espacio recreativo que se encuentra en la intersección de la mencionada calle y Esteban Bajac del barrio Sol de Mayo de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2223-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2223-C-2023

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 13 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2223-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

Comunicación N°: C1906

[Comunicación N°: C1906 Descargar PDF](#)

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 14/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 14/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2223-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/11/2023